



 **Proceso**

**Proceso N° 111**  
**17 de noviembre de 2022**  
**Año 3**

**Universidad Centroamericana**

**José Simeón Cañas**

Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán,  
La Libertad, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2210-6600, ext. 269

[boletin.proceso@uca.edu.sv](mailto:boletin.proceso@uca.edu.sv)

<http://www.uca.edu.sv/>

**Publicaciones de Proyección Social**



# Índice

RADIOGRAFÍA DOS PREMISAS, DOS DESAFÍOS	5
HECHOS DESTACADOS: 10 AL 16 DE NOVIEMBRE	10



**RADIOGRAFÍA**



# Dos premisas, dos desafíos

Aunque no oficialmente, el país ya ha entrado en el “modo electoral” desde que el presidente anunció su intención de reelegirse. No importa que la reelección continua sea inconstitucional, el argumento de fondo es que el pueblo lo quiere y los intentos de justificar jurídicamente el entuerto a la Constitución han sido infructuosos sobre todo después de la aparición del artículo escondido. La verdad es que el presidente tiene todo para reelegirse o casi todo. Tiene a sus pies a la Sala de lo Constitucional, a la Fiscalía General de la República, al Tribunal Supremo Electoral, a las instituciones castrense y policial y, por supuesto, la incondicional de la mayoría de los y las diputadas. Lo único que le falta es la razón y la ley, pero esto carece de importancia en el ejercicio actual del poder. Dadas las circunstancias y de acuerdo a las encuestas de opinión,

los partidos políticos de oposición no tienen posibilidades de disputar la hegemonía que ejerce el presidente de la República ni el predominio del partido oficial y sus adláteres en la Asamblea Legislativa. Según los números, en las presidenciales no tendrían ninguna posibilidad compitiendo cada uno por su lado. De competir juntos, la posibilidad de disputar la primera magistratura es también muy remota, pero menos que de hacerlo por separado. Por esta realidad, algunos políticos de oposición se decantan por no competir en las elecciones presidenciales. Se escuchan dos razones: la primera es que de hacerlo estarían legitimando la candidatura del actual presidente que es inconstitucional; la segunda, que la batalla está perdida. Reforzando esta postura se esgrime el argumento de que lo estratégico en las próximas elecciones es disputar la mayoría en el hemicycle legislativo pues, de no

tenerla el presidente, no hubiera podido hacer todas las transgresiones a la ley e imponer su voluntad sobre prácticamente toda la institucionalidad pública. En las elecciones legislativas y municipales la oposición tendría más oportunidad, sobre todo de competir por las alcaldías debido al desencanto de mucha población por la inacción, propiciada por el mismo poder Ejecutivo, de los y las nuevas ediles del partido oficial que no han podido hacer mayor cosa por sus municipios. Pero lo que está en juego en el país en esta coyuntura no son solo la presidencia, los curules legislativos o parlacentistas y los municipios. Para muchos analistas lo que se jugará en el año 2023 y en las elecciones de 2024 es la evolución de la evidente deriva autoritaria hacia una dictadura. El gobierno y sus voceros están preparando el terreno para “gobernar” por largo tiempo al país para lo cual deben consolidar el control absoluto del poder, es decir, el totalitarismo. Según estos estudiosos de la dinámica política, muy probablemente las elecciones del 2024 sean las últimas que se realicen en un marco democrático de disputa del poder. Otros piensan que los signos de fraude electoral, sobre todo a través del voto electrónico, amenazan seriamente la integridad del proceso electoral. En este momento histórico que vive el país, los sectores sociales organizados que han protagonizado las expresiones de oposición de diversas maneras, pero de forma fragmentada, pueden jugar un rol protagónico. Los partidos políticos de oposición también deben entender que, sin una demostración contundente de cambio y escucha hacia los clamores de los sectores populares, ninguna propuesta tendrá eco en la población. En ambos casos, el de los sectores sociales organizados y el de los partidos políticos con vocación democrática, la

única salida con alguna posibilidad de contrarrestar la deriva autoritaria es la unidad de ánimos. No es un planteamiento el que está en disputa, ni unos intereses sectoriales o gremiales, lo que está en juego es el futuro del país y tener la oportunidad de seguir luchando por esos intereses. Como ya han advertido muchos y muchas defensoras de derechos humanos, lo que está en juego es el derecho a defender derechos. En este contexto, hay dos premisas de sobra conocidas, pero que no han sido dimensionadas por estos sectores. La primera, adjudicada al emperador romano Julio César, también a su homólogo francés, Napoleón Bonaparte, es “divide y vencerás” o su equivalente “dividir para reinar”. La frase es una estrategia para ganar y mantener el poder a través de la ruptura en fracciones de actores que tienen menos energía en su aislada individualidad. Esta técnica permite a un poder central, que puede ser un gobierno autoritario, compuesto por un reducido grupo de personas, gobernar y dominar a una población mucho más numerosa y de forma relativamente fácil. “Divide y vencerás” ha sido aplicado muchas veces y su éxito está documentado en la historia, especialmente en casos de sociedades fragmentadas y con divisiones entre los diversos sectores. Lamentablemente muchos sectores sociales, gremios, organizaciones populares están atrapados en la autocomplacencia de pensar que trabajando y luchando solos podrán rescatar al país. No han caído en la cuenta que un muro que no puede derribar uno, lo pueden tumbar 10 si se ponen de acuerdo. La otra frase es la otra cara de la moneda de la anterior y tampoco parece haber sido dimensionada por hombres y mujeres organizadas. “La unión hace la fuerza” ha sido repetido millones de veces en el mundo y en el país, pero su realización no ha cobrado realidad muchas veces. Nadie está diciendo que

es fácil trabajar con otros, pero las ventajas de trabajar juntos, en equipo, también están perfectamente demostradas. Casi nadie niega el hecho de que dos o más cabezas piensan mejor que una, pero no muchos lo ponen en práctica, refugiándose en purezas ideológicas o doctrinarias. “La unión hace la fuerza” funciona de verdad cuando el todo es mayor que la combinación de sus partes y cuando sumar significa multiplicar. Solo en la conjunción de las diferencias y las distintas capacidades y experticias, se aporta valor a un colectivo, cuando el enfoque está en lo que une y no en lo que separa. Pero los sectores organizados no han terminado de entender la situación límite que vive el país y, al no hacerlo, no se dan cuenta de que están hipotecando su misma existencia, como ha sucedido aleccionadoramente en la vecina Nicaragua. La situación actual y lo que se juega en el país -o mejor dicho el país que se juega- merece supeditar los intereses individuales y sectoriales al interés nacional. Está claro que la candidatura a la reelección es inconstitucional, pero no se puede privar a la creciente población descontenta con la actual gestión la posibilidad de votar por otra alternativa. Además, en un país presidencialista en el que la elección presidencial condiciona el voto de la elección legislativa (por esta razón el oficialismo ha puesto estas dos elecciones en el mismo día), una alternativa nacional pudiera dar cohesión y peso a candidaturas más territoriales.



Foto: Coordinadora Salvadoreña de Movimientos Populares



**HECHOS  
DESTACADOS**





## Hechos destacados de la semana 10 al 17 de noviembre

10 de noviembre



*Organismo de la ONU pide al Estado registros de muertes en cárceles*

El Salvador será sujeto de análisis por el Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas por violaciones a derechos humanos y casos de muertes registradas al interior de los centros penales del país y que presuntamente no han sido debidamente registrados por el Estado salvadoreño. La consejera de Derechos Humanos para América Latina de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), Olga Guzmán Vergara explicó que la situación carcelaria en El Salvador es la principal preocupación de la organización a la que pertenece pues aseguró que han recibido información preocupante. “Hemos recibido información particularmente sobre la situación carcelaria, que es sumamente preocupante en términos de que hay muertes bajo custodia del Estado que no se están registrando adecuadamente”, dijo Guzmán, y agregó que es necesario un registro con los datos forenses de las muertes. [1]

*Los hechos de la semana han sido tomados de lapresnografica.com, ysuca.org y diario.elmundo.sv*



## *CIDH vuelve a mostrar su preocupación por muertes en penales durante el régimen de excepción*

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a través de un comunicado de prensa, mostró su preocupación por las muertes de, al menos, 73 personas al interior de las cárceles durante la implementación del régimen de excepción. “Preocupa particularmente la muerte de, al menos, 73 personas detenidas durante el régimen de excepción, según reporta el Instituto de Medicina Legal, así como las denuncias de tortura y malos tratos en centros bajo custodia del Estado”, expresó el organismo. El Estado salvadoreño ha justificado reiteradamente el régimen de excepción con los 87 homicidios cometidos entre el 25 y 27 de marzo de 2022 y así lo hizo ante la CIDH. Sin embargo, la Comisión instó al gobierno a garantizar “respeto a los derechos humanos y a los tratados internacionales de los que es parte”. [2]

Proceso N° 111, Año 3, 17 de noviembre de 2022, 10-14



## *Bukele responde a una CIDH que se dice preocupada por “persistencia de detenciones masivas” y “arbitrarias”*

Con un nuevo reporte de cero homicidios en El Salvador, el presidente Nayib Bukele le respondió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que si “fuera un verdadero organismo de derechos humanos, estaría feliz de que en El Salvador se proteja tan fuertemente el derecho humano más importante: el derecho a la vida”. Así el mandatario se refirió a un comunicado que más temprano había emitido la comisión, adscrita a la Organización de Estados Americanos (OEA), en el que expresaba “preocupación por la persistencia de detenciones masivas y presuntamente arbitrarias, y el incumplimiento de las garantías judiciales”, en torno al prolongado régimen de excepción que se estableció en marzo ante una ola de crímenes. [3]



### *Magistrado del TSE teme ser destituido o encarcelado*

Julio Olivo, magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), afirmó en un programa de televisión que se siente amenazado de ser destituido del cargo y hasta de ser encarcelado, al hablar sobre los errores que según el funcionario tiene la nueva Ley Especial para el Sufragio en el Extranjero. Olivo mencionó que la nueva normativa tiene errores que considera “garrafales” pero que hay temor en el organismo colegiado del TSE de hacer propuestas a la Asamblea Legislativa. “Yo me voy a referir a los errores garrafales, que no se pueden corregir porque hay un temor de proponer reformas a la Asamblea Legislativa, como que la Asamblea Legislativa, como que si le proponemos la reforma, va a emitir un decreto donde nos destituyan” (sic), relató el funcionario. El entrevistador le preguntó: ¿Se siente amenazado usted de que lo quiten? El magistrado respondió: “Pues sí, claro, no solo que me quiten sino que me inventen un delito como eso de la sedición y conspiración, y me metan preso”. [4]



### *Conceden libertad anticipada a condenado por masacre de sacerdotes jesuitas*

El Juzgado Cuarto de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador resolvió decretar la libertad condicional anticipada a favor del coronel Guillermo Alfredo Benavides, condenado a 30 años de prisión por estar vinculado en los asesinatos de seis sacerdotes jesuitas y dos colaboradoras en noviembre de 1989. David Campos, defensor del coronel, basó su pretensión en el artículo 39-C de la Ley Penitenciaria, que establece los requisitos para que un imputado obtenga la libertad anticipada. “Hubo un otorgamiento de parte de la jueza Cuarto de Vigilancia Penitenciaria de otorgar el beneficio de libertad condicional anticipada porque se habían cumplido los parámetros establecidos por el artículo 39-C de la Ley Penitenciaria”, mencionó. Benavides fue condenado a 30 años de prisión el 23 de enero de 1992, por haber ordenado el crimen desde las instalaciones de la Escuela Militar, según concluyó en ese momento el Juzgado Cuarto de lo Penal. [5]



### *Prorrogan régimen de excepción hasta el 17 de diciembre*

En medio de discusiones y posteriores aplausos, la Asamblea Legislativa prolongó, por octava vez, el régimen de excepción con la suspensión de tres derechos constitucionales en El Salvador hasta el 17 de diciembre de 2022. El decreto de prórroga recibió 67 votos a favor, 9 votos en contra y 6 abstenciones. La aprobación se dio luego de una discusión llena de mutuas acusaciones de haber negociado con las pandillas, de defender a terroristas y hasta con citas bíblicas leídas por diputados de Nuevas Ideas y FMLN. Los diputados de Nuevas Ideas prometieron sus votos "las veces que sean necesarias" al régimen de excepción y acusaron a los diputados críticos del régimen de defender terroristas. Mientras, los diputados opositores insistieron en que no están defendiendo a terroristas, sino que rechazan los abusos y las capturas de las personas inocentes. [6]



### *Juntas de agua piden a la ASA que aclare proceso de aprobación del reglamento de ley de aguas*

La Red de Juntas de Agua presentó una carta en la que piden audiencia al presidente de la Asociación Salvadoreña del Agua (ASA), Jorge Castaneda, para dialogar sobre el proceso de aprobación del reglamento de la Ley General de Recursos Hídricos que está pendiente de aprobación. Además, piden aclarar el procedimiento del registro de las Juntas de Agua anunciado por la ASA. Según Alejandro Henríquez, del Foro del Agua, la ASA no les ha respondido a una petición presentada el 28 de julio, en la que 125 juntas de agua hicieron una serie de recomendaciones para la formulación del reglamento de la ley de aguas. Las juntas de agua han pedido la implementación correcta de la Ley de Recursos Hídricos, que garantice una institucionalidad especializada, fuerte, con recursos y voluntad política para resolver los problemas del abastecimiento del agua en la zona rural, asistencia técnica, jurídica y financiera a las juntas, entre otros problemas. [7]



## *Autoridad Salvadoreña del Agua revisa sus primeros permisos de exploración y uso del agua*

La junta directiva de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) ha comenzado a revisar las primeras solicitudes de permisos para uso y explotación del recurso hídrico en El Salvador, confirmó ayer el presidente de esta institución, Jorge Castaneda. El funcionario indicó que la institución ha recibido solicitudes para permisos de uso y explotación del recurso hídrico y señaló que ya han otorgado permisos exploratorios. "Se han dado permisos de exploración, que es para ver si hay agua o no hay agua, y ya inicia el proceso de algunos que han solicitado permisos de uso y aprovechamiento de recursos hídricos. El presidente de la ASA señaló que la ley, aprobada la noche del 21 de diciembre de 2021, permite a la entidad pública dar permisos para el uso y aprovechamiento del agua. El artículo 71 establece que la ASA podrá emitir autorizaciones de uso consuntivo o no consuntivo, o aprovechamiento de determinada cantidad y calidad de agua. [8]

Proceso N° 111, Año 3, 17 de noviembre de 2022,  
10-14

- [1] 10 de noviembre: Crespín, V. (2022, 10 de noviembre). *Organismo de la ONU pide al Estado registros de muertes en cárceles*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/organismo-de-la-onu-pide-al-estado-registros-de-muertes-en-carceles>
- [2] 11 de noviembre: Urbina, J. (2022, 11 de noviembre). *CIDH vuelve a mostrar su preocupación por muertes en penales durante el régimen de excepción*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/CIDH-vuelve-a-mostrar-su-preocupacion-por-muertes-en-penales-durante-el-regimen-de-excepcion-20221111-0051.html>
- [3] 12 de noviembre: Redacción Diario El Mundo. (2022, 12 de noviembre). *Bukele responde a una CIDH que se dice preocupada por “persistencia de detenciones masivas” y “arbitrarias”*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/bukele-responde-a-una-cidh-que-se-dice-preocupada-por-persistencia-de-detenciones-masivas-y-arbitrarias>
- [4] 14 de noviembre: Crespín, V. (2022b, noviembre 14). *Magistrado del TSE teme ser destituido o encarcelado*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/magistrado-del-tse-teme-ser-destituido-o-encarcelado>
- [5] 14 de noviembre: Urbina, J. (2022b, noviembre 15). *Conceden libertad anticipada a condenado por masacre de sacerdotes jesuitas durante guerra civil salvadoreña*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Conceden-libertad-anticipada-a-condenado-por-masacre-de-sacerdotes-jesuitas-durante-guerra-civil-salvadorena-20221114-0045.html>
- [6] 15 de noviembre: Magaña, Y. (2022, 16 noviembre). *Prorrogan régimen de excepción hasta el 17 de diciembre entre acusaciones*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/prorrogan-regimen-de-excepcion-hasta-el-17-de-diciembre-entre-acusaciones>
- [7] 15 de noviembre: Redacción YSUCA. (2022, 15 de noviembre). *Juntas de agua piden a la ASA que aclare sobre proceso del Reglamento*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2022/11/juntas-de-agua-piden-a-la-asa-que-aclare-sobre-proceso-del-reglamento>
- [8] 16 de noviembre: Alas, S. (2022, 17 de noviembre). *Autoridad Salvadoreña del Agua revisa sus primeros permisos de exploración y uso del agua*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Autoridad-Salvadorena-del-Agua-revisa-sus-primeros-permisos-de-exploracion-y-uso-del-agua-20221116-0074.html>

